

Constancia secretarial: el día de hoy, siendo las 9:00 procedió el Despacho a conectarse a la audiencia virtual programada, no obstante, se evidenció que la parte demandante, la señora Sor María Segura y el señor Luis Carlos Londoño, presentaron problemas de conectividad consistente en problemas con la cámara (aunque si tenían audio). Aun así, se agotó la etapa conciliatoria sin lograr acuerdo.

A Despacho para lo que estime,

E.N.M
Escribiente

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal (R.C.E)
Demandante	Sor Marina Segura Ruíz y otros
Demandada	Mundial de Seguros y otros
Radicado	05001 40 03 028 2021 01452 00
Providencia	Fija fecha audiencia

A fin de continuar con el trámite de este asunto y con base en la constancia secretarial que antecede, se señala el día **7 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m.** para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Dicha audiencia será realizada de manera presencial en las instalaciones del Despacho, el cual se encuentra ubicado en esta ciudad en el Edificio José Félix de Restrepo, Piso 15, Oficina 1509

NOTIFÍQUESE

6

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c3ae39cbd72c77a4b3e35f51cd2651393e73f23a01918d0a61d29ab77e240c0**

Documento generado en 29/06/2023 08:06:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>